



Bruselas, 28 de octubre 2004

**Respuestas a la Consulta pública
«Examen de la estrategia de la UE a favor del desarrollo sostenible»**

por parte de la Confederación Europea de Sindicatos

por Joël DECAILLON, secretario confederal

**CONFÉDÉRATION EUROPÉENNE DES SYNDICATS
EUROPEAN TRADE UNION CONFEDERATION**

John Monks, General Secretary

Boulevard du Roi Albert II, 5 • B-1210 Bruxelles • Tél : +32 2 224 04 11
Fax : +32 2 224 04 54/55 • e-mail : etuc@etuc.org • www.etuc.org

NOTA DE ISTAS: hemos traducido al castellano las respuestas de la Confederación Europea de Sindicatos a la encuesta de la Comisión. El texto de las preguntas –en inglés– puede consultarse en la respuesta de ISTAS a la misma encuesta, también accesible en esta página web.

Háblenos de Vd.

Observación: La consulta adjunta está sometida a una declaración de confidencialidad (tecla ctrl. + intro para entrar)

Contesto (obligatorio)	
<input type="checkbox"/> como particular (se ruega continuar en esta columna)	<input checked="" type="checkbox"/> en nombre de una organización o una institución (se ruega continuar en esta columna)
Sexo <input type="checkbox"/> masculino <input type="checkbox"/> femenino	Nombre de la organización o de la institución Confederación Europea de Sindicatos
Tramo de edad	Nombre de la persona a contactar Joël DECAILLON
Profesión	País en el que se encuentra su organización BÉLGICA
País de residencia	Número de trabajadores/miembros La CES cuenta con 76 organizaciones miembro en 34 países y representa a 60 millones de trabajadores
Correo electrónico	Correo electrónico hbraun@etuc.org

2. EL ENFOQUE GLOBAL DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD

- ¿Está Vd. de acuerdo con el enfoque global de la UE a favor del desarrollo sostenible descrito anteriormente?

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- Si está de acuerdo, diga por qué. Si no está de acuerdo, explique cómo podría ser mejorado el enfoque global (por oposición a los distintos elementos de la estrategia).

La Confederación Europea de Sindicatos **se adhiere tanto al enfoque global de la UE a favor del desarrollo sostenible** presentado en el Comunicado de la Comisión, como a las conclusiones del Consejo de Göteborg, ambas adoptadas en el año 2001. El elemento clave es la convicción de que los objetivos sociales, económicos y medioambientales pueden y deben ser alcanzados **de manera coordinada**, gracias a una mayor coherencia de las políticas en los distintos sectores y a su vez, favorecer **la innovación y la inversión en la sociedad del saber**.

Sin embargo, el acercamiento de la Comisión no destaca demasiado el hecho de que el proceso de transformación requerido por el desarrollo sostenible, resulta ser un proceso social, que implica la creación de un consenso social entre todos los interlocutores, trabajadores incluidos, garantizando que los cambios se efectúen de forma equitativa.

- ¿Piensa Vd. que la estrategia a favor del desarrollo sostenible y la estrategia de Lisboa se complementan entre ambas de manera satisfactoria?

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- Si está de acuerdo, por qué. Si no lo está, por qué.

En la puesta en marcha de la estrategia de Lisboa y de la estrategia europea de desarrollo sostenible (EEDS), los efectos de complementariedad no han sido explotados. La decisión tomada por el consejo de Göteborg en el 2001 de hacer que la EEDS sea el pilar medioambiental de la estrategia de Lisboa, ha tenido como efecto reducir el desarrollo sostenible a cuestiones puramente medioambientales. En cuanto al concepto de primera necesidad atribuido a la **competitividad** en el seno de la agenda de Lisboa, las políticas que favorecen el desarrollo sostenible han sido marginadas en beneficio de medidas de **desreglamentación de los mercados (de empleo, de energía y de transportes)**.

A falta de un acercamiento coherente de la dimensión social del desarrollo sostenible, las políticas y medidas que hubiesen sido necesarias para explotar las sinergias positivas entre las políticas de empleo y las políticas del medioambiente, no han sido adoptadas.

Debemos preguntarnos más detenidamente sobre la capacidad de la estrategia de Lisboa en cuanto a constituir la dimensión socio-económica de una estrategia europea de desarrollo sostenible. El método abierto de coordinación se basa en objetivos cuantificados a medio plazo y en el fundamento de «buenas prácticas», mientras que el desarrollo sostenible es un proceso cualitativo que pone de relieve las sinergias entre las distintas dimensiones, la equidad y la multiplicidad de las vías de desarrollo.

Por tanto, mejorar la eficacia de la EEDS supone **mejorar a la vez la agenda de Lisboa y la estrategia de desarrollo sostenible**, con el fin de que sean más coherentes. La CES estima que es urgente **evaluar la coherencia entre la estrategia de Lisboa y la de desarrollo sostenible** e insiste en que el **Consejo europeo de primavera 2005 examine conjuntamente el cómputo a medio camino de la estrategia de Lisboa y la estrategia de desarrollo sostenible**, en base a una propuesta política adoptada por la Comisión.

3. BALANCE DE LOS PROGRESOS REALIZADOS DESDE 2001

2º EXAMEN SOBRE LOS SEIS SECTORES PRIORITARIOS – PARTE I

I. LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

- **¿Piensa Vd. que la UE ha progresado de forma satisfactoria durante los tres últimos años en cuanto a sus objetivos en materia de cambio climático ?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no está de acuerdo, diga por qué. ¿Piensa Vd. que habría que actualizar los objetivos ?**

En base a las políticas actuales, los objetivos de reducción de emisiones derivados de Kyoto no serán alcanzados, como tampoco los objetivos en materia de desarrollo de las energías renovables.

La solución no consiste en actualizar los objetivos en la medida en la que la Comisión ha identificado, por sí misma, la necesidad de reducciones mucho más importantes hasta el 2025, con el fin de limitar el calentamiento a 2°C en relación con los niveles preindustriales (-15% a -20% de las emisiones hasta el 2025 en relación con los niveles de 1990).

Teniendo en cuenta la capacidad tecnológica de Europa, y el hecho de que su modelo de producción es más eficaz que el de Estados Unidos, puede y debe abrir la vía creando un modelo energético innovador.

- **¿ Han sido identificadas las medidas apropiadas? ¿Han sido puestas en marcha de forma satisfactoria? ¿Deberían llevarse a cabo otras acciones durante los próximos cinco años?**

Para la CES, la importancia que tiene la reducción de emisiones, requiere una combinación de acciones en los sectores de la **eficiencia energética** y del desarrollo de las **fuentes de energía de bajo contenido en carbono**. En definitiva, la CES apoya las medidas que han sido adoptadas en ese sentido (Directiva eficiencia energética de la vivienda, Directiva energías renovables) pero destaca que su puesta en marcha debe de ser efectiva y que los objetivos fijados alcanzados.

Aunque los problemas ligados a las emisiones originadas por el **transporte** hayan sido claramente identificados, las medidas adoptadas para remediarlo han resultado totalmente insuficientes.

A nivel general, las acciones futuras deberían tender hacia una mayor **coordinación en cuanto a las distintas políticas energéticas** de los Estados miembros, destacando:

- los progresos de eficiencia energética, gracias, no sólo a **la mejora del progreso técnico** (mejora de los rendimientos de los sistemas de transformación y de uso de la energía), sino también las **transformaciones de la organización social y productiva y la elección de infraestructuras (urbanismo, alojamiento, infraestructuras de comunicación)**.

- los medios públicos consecuentes y adecuados para una **política pública europea de investigación y de desarrollo reequilibrada** hacia la eficiencia energética y hacia fuentes de energías dotadas de un potencial de reducción de los gases de efecto invernadero.

- una **reforma fiscal** ambiciosa y a la vez armónica en el seno de la UE.

- **En materia de cambio climático, ¿cómo la UE podría combinar de forma positiva la promoción directa de tecnologías específicas y los indicadores de precios a los agentes del mercado, confiándoles a estos últimos la responsabilidad de poner en práctica soluciones tecnológicas?**

La utilización de instrumentos económicos debe de ser asociada a la reglamentación --y no sustituirla--, a la elaboración de normas y a una verdadera política europea de I+D.

La utilización de **instrumentos económicos** es eficaz siempre que:

- los objetivos estén claramente planteados, aplicándose sistemas de control y sanciones en caso de no cumplimiento de los compromisos adquiridos
- los ingresos fiscales procedentes de la «eco-fiscalidad» sean utilizados para reducir las carencias producidas por este impuesto, con el fin de promover la creación de empleos de calidad.
- sean puestas en marcha las medidas de promoción del empleo y mejora de la calidad de empleo, para evitar que las empresas respondan a los cambios de precios relativos con reducción del salario o con empeoramiento de las condiciones de trabajo (ejemplo: el transporte por carretera).
- las repercusiones sociales negativas en personas sin recursos, los sectores económicos vulnerables, el sector energético y los sectores grandes consumidores de energía estén identificados, con el fin de permitir la puesta en marcha de medidas de prevención y apoyo.

Sin embargo, **la normativa** es ineludible en numerosos casos. Se trata de productos inmediatamente peligrosos para la salud humana: la normativa europea sobre limitación en cuanto a consumo de los automóviles ha permitido reducir la contaminación urbana (aunque la mejora ha sido compensada con el aumento del tráfico). La normativa induce progresos tecnológicos, ya que la competencia favorece a los industriales que han sabido anticiparse a los problemas.

- **¿Cuál es el papel de los países en vía de desarrollo en cuanto a la lucha contra el cambio climático y qué puede hacer la UE para animarles o ayudarles?**

El cambio climático es un problema global. Debe continuar tratándose dentro del marco de las negociaciones multilaterales emprendidas bajo los auspicios de las Naciones Unidas; este marco permite una total asociación a los países en vía de desarrollo y asegurar el equilibrio de las evoluciones aceptadas por las diferentes partes. La CES está comprometida con los principios de igualdad y «responsabilidades comunes pero diferenciadas» de los países que forman parte de la UNFCCC como líneas directrices para las negociaciones sobre el futuro régimen climático.

De cara a los países en vía de desarrollo y en particular los países emergentes grandes emisores de CO₂, la UE tiene la responsabilidad de adoptar y de promover medidas concretas con el fin de respetar sus compromisos procedentes de la UNFCCC, a saber:

- el desarrollo y la transferencia de tecnologías respetuosas con el medioambiente así como generadoras del progreso social y económico, asegurando de forma satisfactoria las necesidades básicas de la población.
- ayuda financiera para permitirles emprender actividades de reducción sobre las emisiones y hacer frente al coste de su adaptación de cara a los efectos nefastos del cambio climático.

- **¿Las medidas tomadas han alcanzado un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto o largo plazo ve Vd. entre las medidas que tienden a luchar contra el cambio climático y las medidas en otros sectores?**

Para la CES, las dificultades de la puesta en marcha del protocolo de Kyoto así como llevar a cabo los objetivos de reducción se deben a la falta de consideración por los **aspectos sociales y democráticos de los procesos de reducción de las emisiones**. Este proceso implica cambios tecnológicos, pero también transformaciones de los modos de producción y de consumo, es decir el reparto de beneficios y las estructuras de calificación. Esto exige por parte de los responsables políticos formular claramente un conjunto de retos y encontrar un consenso entre todos los interlocutores (sociedad civil, sindicatos, patronal) con el fin de llevar a cabo los objetivos, basándose en verdaderos debates democráticos y en el diálogo social.

El potencial para la creación de empleos de calidad de la lucha contra el cambio climático no ha sido suficientemente explotado por las políticas europeas. Las inversiones requeridas para la transición energética son enormes, tanto en materia de inversión privada como pública, en especial para las infraestructuras urbanas y el transporte, siendo evidentemente insuficiente la aportación de los Estados miembros.

La UE debería conseguir un acercamiento con mayor voluntad y coherencia, con vías a orientar y promover las **inversiones sostenibles** que procuren beneficios para el medioambiente, la cohesión social y el empleo. La CES, con la plataforma social y la Oficina europea del medioambiente, han hecho propuestas en ese sentido, pero que han sido ignoradas por el Consejo. Algunos países han puesto en marcha políticas voluntarias para la inversión, con el apoyo de los sindicatos, los empresarios y las ONGs, permitiendo el desarrollo conjunto de economías de energía, las energías renovables y el empleo, como Alemania en el marco de «la alianza por el trabajo y el medioambiente» (Bündnis für Arbeit und Umwelt). Este tipo de iniciativa debería extenderse a todos los Estados miembros, en relación con la Directiva 2002/91/EC en cuanto a las cualidades energéticas de los edificios.

La CES también lamenta el retraso en relación con la adopción de medidas susceptibles de soportar la creación de nuevas actividades, en particular la directiva «**servicios energéticos**»

En resumen, la CES es favorable a una **moratoria de la liberalización de los mercados de la energía** cuyas repercusiones sobre el empleo, sobre la cohesión social, sobre la protección del medioambiente, y sobre el nivel de competencia en el seno del mercado, se estiman negativas hasta el día de hoy, o por lo menos inciertas, por casi la totalidad de las partes implicadas y los observadores.

II. LA SALUD PUBLICA

- **¿Diría Vd. que la UE ha progresado de forma satisfactoria a lo largo de los últimos tres años en cuanto a sus objetivos en materia de salud pública y de seguridad de los alimentos?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no, ¿por qué? ¿Piensa Vd. que hay que actualizar los objetivos?**

Los objetivos de la Estrategia en cuanto a la salud pública no cubren el conjunto de los problemas susceptibles de encontrarse en el marco del desarrollo sostenible.

Las injusticias en cuanto a la salud aumentan, ligadas a su vez de forma creciente a las injusticias existentes en cuanto a lo social, lo económico y lo medioambiental. Un número creciente de estudios realizados en los Estados miembros de la UE subrayan el fenómeno del cúmulo de injusticias en materia de salud, de condiciones de trabajo y remuneración, medioambiente y calidad de vida.

La salud en el trabajo no es tomada en cuenta por la EEDS, ni las condiciones de trabajo que representan el factor determinante más importante. Sin embargo, en numerosos sectores, la defensa por el medioambiente está ligada a la lucha por la salud en el trabajo. Las transformaciones en el sector de la agricultura son asociadas a las negligencias medioambientales, ligadas a su vez a los métodos de industrialización de la producción agrícola y al deterioro de las condiciones de trabajo para numerosos trabajadores en ese sector.

Los **OMG (organismos transgénicos)** no sólo tienen riesgos para la biodiversidad, la **seguridad alimentaria** y la soberanía alimentaria, sino también para la **salud de los trabajadores** en la medida en que la resistencia de los OMG a los herbicidas obliga que los trabajadores de este sector estén cada vez más expuestos.

Sin embargo, la vinculación entre el tema **de la salud pública** y el **del envejecimiento** no está aún muy desarrollado: la mejora de las condiciones de trabajo para los trabajadores más mayores es una condición previa para una mejor integración de éstos en la empresa y por tanto la mejora de la sostenibilidad financiera de los sistemas de jubilación.

- **¿Han sido identificadas las medidas apropiadas? ¿Han sido puesta en marcha de forma satisfactoria? ¿Deberían tomarse otras iniciativas durante los próximos cinco años?**

La CES estima que la propuesta REACH es una contribución significativa para el desarrollo sostenible conforme a los compromisos asumidos en Lisboa y en Göteborg por la UE y sus Estados miembros.

Bajo la presión de los intereses económicos, la propuesta ya ha sufrido numerosos retrocesos, haciendo que disminuya su efectividad en cuanto a la protección de los trabajadores expuestos a sustancias químicas peligrosas. Sin embargo, los estudios disponibles nos muestran los impactos negativos de las sustancias químicas en el medioambiente y la salud de los trabajadores y los ciudadanos, así como el potencial de una legislación REACH reforzada con el fin de remediar esta situación.

Para la CES, la propuesta debe ser mejorada en los siguientes puntos:

- Debería reintegrarse un deber de vigilancia dentro del sistema REACH para todas las sustancias químicas, incluidas las producidas o importadas en cantidades inferiores a una tonelada por año.
- procurar que el procedimiento de autorización promueva una substitución efectiva de las sustancias químicas más peligrosas.
- asegurarse de la compatibilidad entre las obligaciones previstas en el sistema REACH y las definidas en las directivas sobre la salud y la seguridad en el trabajo.

- **¿Deberían ser tomadas en consideración las amenazas para la salud pública en países en vía de desarrollo dentro de las políticas de la UE? ¿Si piensa que sí, cómo? ¿Cómo habría que animar a los países en vía de desarrollo a que tengan en cuenta las amenazas sanitarias en sus políticas?**

No hay respuesta en este aspecto

- **¿Las medidas tomadas han alcanzado un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto y largo plazo ve Vd. entre las medidas que tienden a luchar contra las amenazas para la salud pública y las medidas en otros sectores?**

En cuanto a la propuesta REACH, la CES estima que deben realizarse estudios con el fin de evaluar el impacto potencial de la legislación REACH sobre el empleo y la salud en numerosos sectores de actividades implicados, así como sus implicaciones en cuanto a la definición de futuros programas de investigación europeos.

Con el fin de inscribirse en la declaración de Johannesbourg de 2002, la UE debe promover a nivel mundial una política activa de reconocimiento de los principios de REACH para asegurar las condiciones equitativas dentro del marco de la competencia mundial.

La estrategia de DS debería estar conectada con la estrategia comunitaria en el sector de la salud y de la seguridad en el trabajo. La EEDS debe incluir objetivos y medios que conciernen cuestiones determinantes de la salud (calidad del medioambiente, condiciones de vida y de alojamiento...), los aspectos colectivos de las condiciones de trabajo, así como la oferta de servicios de salud.

Una importante contribución para explotar las sinergias entre las políticas medioambientales y la salud laboral sería establecer mecanismos de participación de los trabajadores que permitan ampliar las competencias de los representantes para salud laboral en el sector del medioambiente. En algunos países comunitarios, han sido realizados progresos en esa dirección.

III. LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL

- **¿Diría Vd. que la UE ha progresado de forma satisfactoria durante los tres últimos años en cuanto a sus objetivos políticos en materia de pobreza, de empleo, de educación y de exclusión social?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no está de acuerdo ¿por qué? ¿Estima Vd. que los objetivos deben de actualizarse?**

Hay que combatir la idea de que el éxito económico en términos de empleos garantiza en sí mismo una cohesión social elevada. En efecto, si ciertos países de la UE han logrado combinar las tasas de empleo elevadas con las tasas de pobreza relativamente bajas, en otros países con tasas de empleo elevadas se equilibran con tasas de pobreza y de injusticias elevadas. Por otra parte, las tasas elevadas de pobreza de los niños en algunos países y regiones de la UE hace que nos preguntemos sobre el potencial de productividad futuro de estas economías. El acceso a la formación es también desigual.

Por otra parte, la pobreza y la exclusión social están asociadas a menudo a otras injusticias (malas condiciones de trabajo, condiciones mediocres del alojamiento, «pobreza energética»), siendo esta acumulación susceptible de generar una reproducción de desigualdades de una generación a otra.

- **¿Se han identificado las medidas adecuadas? ¿Se han puesto en marcha de forma satisfactoria? ¿Deberían llevarse a cabo otras acciones durante los próximos cinco años?**

Las políticas puestas en marcha no han sacado provecho de las enseñanzas que podrían aprenderse de las economías que han logrado combinar tasas de empleo y una cohesión social elevados. Estos países han invertido masivamente en **políticas activas del mercado del trabajo** (formación, ayuda para la búsqueda de empleo y creación de empleos directos para los parados), en **políticas de educación** y de **formación a lo largo de la vida**, sistemas **amplios de seguro para el paro** y la **I+D**. En lugar de ello, la agenda de Lisboa ha sido a menudo utilizada para oponer políticas activas de empleo frente a prestaciones asistenciales y de protección social.

Además, las normativas europeas en materia de competencia y de mercado único y la liberalización acelerada de algunos de estos mercados (telecomunicaciones, servicios postales, energía y transporte), constituyen una amenaza para la capacidad de los **servicios públicos** de asegurar las garantías de cohesión social y territorial, la lucha contra las exclusiones y el consumo responsable de recursos naturales escasos.

En resumen, los **datos disponibles** sobre la pobreza son **limitados**, siendo necesarios indicadores estructurales complementarios, para combinar con los de la calidad del empleo, con el fin de evaluar políticas de inclusión social (el porcentaje de trabajadores y de jubilados pobres; el porcentaje de contratos de trabajo en función de su duración; la tasa de tiempo parcial a corto y largo plazo y la cobertura de riesgos).

- **¿Contribuyen las políticas comunitarias a tratar la dimensión internacional del problema? ¿Cómo favorecen o impiden la solución de este problema a nivel comunitario o mundial las políticas comunitarias?**

La eliminación de la pobreza en términos de ingresos es un eje fundamental para la reducción de desigualdades en general y para el mantenimiento del capital ecológico en muchos países. Se sabe que la pobreza obliga a los países y a las personas a una utilización a corto plazo, y a menudo desesperada de los recursos naturales que crea una espiral sin salida de degradación del entorno.

La ayuda pública al desarrollo (APD) otorgada por la Unión Europea y sus estados miembros es para países generalmente desprovistos de sistemas de protección social. Debería sostener, de forma prioritaria, actividades que procuren empleos remunerados y libremente elegidos. El sector informal, las cooperativas, el microcrédito solidario, juegan ese papel. También hay que actuar para reforzar la protección de la mano de obra actualmente poco organizada.

En cuanto a la ayuda técnica, podría llevarse a cabo considerando técnicas que ofrezcan márgenes de rendimiento energético importantes, por ejemplo las que aumentan la eficiencia energética de los hogares para la elaboración de los alimentos.

- **¿Las medidas tomadas han alcanzado un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto y largo plazo ve Vd. entre las medidas que pretenden luchar contra la pobreza y la exclusión social y las medidas tomadas en otros sectores?**

La CES apoya la gestión que quiere procurar un empleo para los excluidos, más que mantenerles en una dependencia fundada en la asistencia. Esta gestión debe permitir desarrollar empleos de calidad en los planes de salud y de seguridad, la organización del trabajo, la igualdad hombre-mujer y la conciliación de la vida profesional y familiar con el fin de evitar los fenómenos de los «working poor».

La CES rechaza cualquier arbitraje entre las medidas de **activación** y las **prestaciones de protección social** y **de asistencia**. Los sistemas amplios de protección social ofrecen un sentido de la seguridad a los trabajadores que les permite aceptar el «cambio» y los riesgos asociados. No es una coincidencia el hecho de que los países escandinavos sean los más avanzados en materia de flexibilidad del mercado de trabajo, unido a la existencia de un sistema de seguro de paro muy desarrollado.

Invertir en la **educación y la formación a lo largo de la vida** para una gran porcentaje de la población permite desarrollar la capacidad innovadora de la economía a la vez que reduce las desigualdades de los salarios.

Las **inversiones públicas** deben concentrarse en los territorios o grupos desfavorecidos, menos dotados en cuanto a «capital natural». Sólo con esa condición, se podrá asegurar una verdadera igualdad de oportunidades, y no sólo una igualdad jurídica. Las inversiones en el servicio público de la energía deben integrar el **ahorro energético**.

IV. EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

- **¿Opina Vd. que la UE ha progresado de forma satisfactoria durante los tres últimos años en cuanto a sus objetivos relativos que consistían en confrontar los retos de una sociedad en vía de envejecimiento?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no está de acuerdo, ¿por qué? ¿Vd. opina que los objetivos deban actualizarse?**

Las políticas orientadas hacia una mejora de la incorporación de los trabajadores mayores a la empresa (políticas de educación y de formación a lo largo de la vida y mejora de las condiciones de trabajo) no han recibido tanta atención como las políticas incitativas: supresión de las medidas que tienden a desmotivar el trabajar más tiempo, desmotivación de las jubilaciones anticipadas.

- **¿Han sido identificadas las medidas adecuadas? ¿Se han puesto en marcha de forma satisfactoria? ¿Deberían llevarse a cabo otras acciones durante los próximos cinco años?**

La EEDS no cubre el conjunto de los aspectos del envejecimiento de la sociedad europea ni las interrelaciones entre estos aspectos, en particular las implicaciones en materia económica y social, para la salud, las condiciones de trabajo, las nuevas formas de consumo y de organización social.

- **Según Vd. ¿cuales serían los tres enfoques más prometedores para garantizar la viabilidad financiera de nuestros sistemas de jubilación (por ejemplo, elevar el porcentaje de participación y/o la edad de jubilación, escalonar la jubilación, adaptar los pagos anuales, ampliar el abanico de impuestos más allá de los ingresos del trabajo, completarlo por financiaciones privadas por capitalización, etc.)? Clasifíquelas por orden de importancia decreciente.**

Los sindicatos rechazan las soluciones que consisten en ampliar la edad de jubilación y la duración del trabajo semanal, lo que la patronal de algunos países apoya. Están convencidos que unas mejores condiciones de trabajo, a nivel de un empleo más elevado, incluidos los jóvenes, una duración de trabajo individual más corta y una prolongación de la vida del trabajo socialmente equilibrada, contribuyen a la satisfacción de las necesidades individuales y sociales..

En cuanto a la financiación de las jubilaciones, la elección del ahorro y de la capitalización completando los regímenes públicos es útil como elemento de flexibilidad y de elección, pero es indispensable no sólo el hecho de articular con mejores condiciones el sistema de reparto y el complemento en fondos de pensiones, estableciendo también una lógica de orden pública en cuanto a estos fondos y su gestión: deben contribuir a la solidaridad general y al desarrollo sostenible.

El desarrollo reciente del ahorro salarial ha permitido a los sindicatos comprometerse en los fondos de este ahorro y orientar el ahorro hacia empresas conscientes de mejorar sus prácticas sociales y medioambientales.

- **¿Qué papel podría jugar la inmigración para suavizar las repercusiones del envejecimiento de las sociedades en Europa? ¿Qué impactos podría haber en los países en vía de desarrollo? ¿Cual sería la mejor manera de neutralizar cualquier conflicto potencial?**

Texto libre (200 palabras maximo)

- **¿Las medidas tomadas han alcanzado un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto y a largo plazo ve Vd. entre las medidas tendentes a subrayar los desafíos de un envejecimiento de la sociedad y las medidas en otros sectores?**

El envejecimiento no se limita a un riesgo por la sostenibilidad financiera de los sistemas de jubilación.

Puede ser prevenido por políticas de mejora de la calidad del trabajo y las políticas de formación que facilitan el mantenimiento en la vida activa.

El conjunto de la población compuesto por personas mayores genera necesidades crecientes, hoy no satisfechas, en materia de servicios y de nuevos productos. El desarrollo de estas nuevas actividades de servicios consituye una fuente potencial de creación de empleos, en particular para los jóvenes que sufren en mayor proporción los estragos de la pobreza. El alto porcentaje de parados en la población juvenil es muy preocupante si se considera que condiciona la situación de las poblaciones mayores en las futuras generaciones. La organización social y la movilidad deberían ser también revisadas para responder a las nuevas exigencias de las poblaciones mayores.

Una mayor comprensión de las implicaciones socioeconómicas y ecológicas del envejecimiento es indispensable dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible.

V. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

- **¿Diría Vd. que la UE ha progresado de forma satisfactoria durante los tres último años en cuanto a los objetivos de gestión de recursos naturales ?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no está de acuerdo, ¿por qué? ¿Piensa Vd. que los objetivos deben de ser actualizados?**

Los objetivos definidos por las estrategias de utilización de los recursos van en buena dirección, pero deben realizarse progresos en cuanto a su puesta en marcha. Los aspectos sociales y de empleo deben ser integrados.

- **¿Han sido identificadas las medidas adecuadas? ¿Han sido éstas puestas en marcha de forma satisfactoria? ¿Deberían llevarse a cabo otras acciones durante los próximos cinco años?**

La integración de los tres componentes del desarrollo sostenible (ecológico, social y económico) no está lo suficientemente desarrollada. Las Comunicaciones de la Comisión en cuanto a política integrada de los productos y la prevención y reciclaje de los desechos no integran los aspectos ligados al empleo. El papel de la organización social como factor clave de las transformaciones requeridas es totalmente ignorado, como en el caso de la Directiva sobre la promoción de la cogeneración de calor y de electricidad.

También deberán desarrollarse conexiones con los otros temas de la EEDS: los ataques a la bio diversidad son una de las consecuencias del cambio climático, que conlleva igualmente implicaciones en el empleo y sobre todo en los sectores agrícolas y del turismo.

- **¿Se tiene bien en cuenta la dimensión internacional del problema en las políticas comunitarias? ¿Cómo favorecen u obstaculizan la realización de los objetivos de la UE las políticas de los países en vía de desarrollo?**

Cf a continuación

- **¿Las medidas tomadas han adquirido un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto y a largo plazo ve Vd. entre las medidas que tienden a luchar contra una utilización no sostenible de recursos naturales y las medidas en otros sectores?**

El nuevo enfoque de la política del medioambiente según la cual la cantidad de recursos utilizada para la producción de servicios y bienes es un problema en sí, tiene mayores implicaciones sociales y económicas. En el momento en que este enfoque gana en importancia en las políticas de medioambiente de la UE, parece necesario examinar sus conexiones con los objetivos del modelo social europeo y del desarrollo económico de la UE. Los escenarios desarrollados por ciertos institutos de investigación con la denominación de «Factor 4» o «Factor 10» podrían servir de base en este ejercicio, al que los interlocutores sociales, y en particular los sindicatos, deberían estar estrechamente asociados.

VI. LA MOVILIDAD Y LOS TRANSPORTES

- **¿Diría Vd. que la UE ha progresado de manera satisfactoria durante los tres últimos años en cuanto a sus objetivos en materia de transporte y de movilidad?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si no está de acuerdo, explique por qué. ¿Piensa Vd. que deberán actualizarse los objetivos?**

No se ha producido desacoplamiento entre el desarrollo de los transportes y el crecimiento económico. El sector de los transportes es el sector cuyo consumo de energía y producción de gases de efecto invernadero han crecido más en el seno de la UE. Las mejoras aportadas gracias a las tecnologías y los combustibles se han traducido en una sensible reducción de las emisiones de algunos contaminantes, pero no han podido compensar la subida de emisiones resultado del crecimiento del número de coches y distancias recorridas por pasajero.

- **¿Han sido identificadas las medidas adecuadas? ¿Se han puesto en marcha de manera satisfactoria? ¿Deberían tomarse otras medidas durante los próximos cinco años?**

Las orientaciones revisadas relativas a las **redes transeuropeas de transporte** adoptadas por el Consejo de diciembre 2003, que en cierta medida responden a la necesidad de dar prioridad al tren, barco y transportes públicos, chocan con la falta de voluntad de los Estados miembros.

Aparte del acuerdo voluntario pasado con los constructores europeos del automóvil, coreanos o japoneses, no se ha puesto en marcha ninguna política ambiciosa. Los objetivos prioritarios del Libro Blanco sobre la política de transportes se han encontrado con una gran resistencia por parte de los Estados miembros, en concreto en el marco común europeo en cuanto a las tarifas de los transportes por carretera, la fiscalidad energética equilibrada, integrando los costes sociales y medioambientales; prioridad a las infraestructuras de transporte no por carretera.

La ausencia de voluntarismo en estos ámbitos contrasta con los progresos realizados en cuanto a la **liberalización de los transportes** en el seno de la UE, tan perjudiciales que no le permitirán en ningún caso al ferrocarril alcanzar algunas partes del mercado, ya perdidas frente a la carretera.

- **¿La dimensión internacional del problema es realmente tomada en cuenta en las políticas comunitarias? ¿Existe una dimensión internacional de las políticas comunitarias que tienda a reducir las repercusiones de los transportes en el medioambiente? ¿Cómo las políticas de los países en vía de desarrollo favorecen u obstaculizan la solución de este problema a nivel comunitario o mundial?**

No hay comentario a este nivel

- **¿Las medidas tomadas han alcanzado un equilibrio satisfactorio entre las dimensiones económicas, medioambientales y sociales del desarrollo sostenible? ¿Qué compromisos o sinergias a corto y a largo plazo ve Vd. entre las medidas que luchan contra las tendencias del transporte no sostenible y las medidas en otros sectores?**

Las condiciones económicas y sociales en el sector del transporte por carretera constituyen los factores a tener en cuenta para elaborar las políticas de transportes de la UE, y más concretamente las medidas que conciernen la imposición fiscal sobre los camiones en cuanto a la utilización de ciertas infraestructuras por carretera. En efecto, las ventajas competitivas del transporte por carretera son consecuencia de la fragmentación del sector – muchas pequeñas y medianas empresas operan dentro del transporte de mercancías – y de la disponibilidad de trabajadores flexibles y baratos. El recurso de la imposición fiscal sobre los camiones para la utilización de ciertas infraestructuras por carretera puede ser una respuesta adecuada, a condición que las empresas no compensen la subida de los precios por derivación, debido a una reducción de los costes de salario, por ejemplo prolongando las horas de conducción y disminuyendo las horas de reposo de los conductores/as. Razón por la cual los sindicatos proponen que los ingresos generados por la nueva imposición fiscal sean también utilizados para financiar **un mayor control de la aplicación de la legislación social**, en particular normas relativas al tiempo de conducción y de reposo así como el tiempo de trabajo.

Por otra parte, la revitalización del ferrocarril, apoyada por la Comisión, exige el mantenimiento de un **alto nivel de seguridad** en los transportes ferroviarios europeos.

Para los sindicatos, la existencia de transportes urbanos eficaces y respetuosos con el medioambiente es fundamental para conseguir un sistema de transporte sostenible, debiendo garantizar las políticas de liberalización la posibilidad para las autoridades públicas de subvencionar este tipo de transporte. La movilidad sostenible depende también de la responsabilidad de las empresas, sobre todo en el marco de los trayectos efectuados por los empleados entre su domicilio y el lugar de trabajo, sector en el cual los sindicatos se implican cada vez más.

VII. MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES PRIORITARIAS

- Después de haber comentado los seis sectores prioritarios identificados en 2001, ¿piensa Vd. que convendría ampliar el alcance de la estrategia incluyendo otros sectores prioritarios ?

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- Si piensa que sí, ¿cuáles y por qué ?

En primer lugar, la CES es favorable a que la EEDS integre más claramente **una dimensión internacional** y que se convierta en la herramienta clave para la puesta en marcha de los compromisos tomados por la UE en Río, Hohannesburgo, Doha y Monterrey.

En segundo lugar, la CES recomienda que los **aspectos sociales** sean emplazados **en el núcleo de las prioridades actuales de la EEDS**. La CES mantiene totalmente la opinión del CESE en cuanto al 2º examen de la EEDS, que recomienda que cuando tenga lugar el 2º examen de la EEDS, «el equilibrio entre las tres dimensiones, medioambiental, económica y social, sea más tomado en cuenta que en el pasado».

Por fin, la CES piensa que la prioridad es reforzar la coherencia entre las dos estrategias transversales que son la Estrategia de Lisboa y la Estrategia del desarrollo sostenible, con el fin de que la UE disponga de una visión única y coherente de su desarrollo a medio y a largo plazo. Sus propuestas en esta materia están expuestas en el punto 2.

- Si piensa que no, el alcance de la estrategia debería llegar a un número más limitado de sectores ?

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- Si piensa que sí, ¿cuales y por qué ?

Texto libre (200 palabras máximo)

CAMBIAR LA FORMA EN LA QUE ELABORAMOS LAS POLÍTICAS – PARTE B

I. MEJORAR LA COHERENCIA POLITICA

- **¿Cuál es, según Vd. la contribución de las diferentes políticas comunitarias en el desarrollo sostenible? ¿Cómo podría mejorarse esa contribución?**

Cf punto IV

- **¿Piensa Vd. que el acercamiento de la Comisión, consistente en recurrir a un estudio de impacto con el fin de aumentar la coherencia de sus políticas, ha sido apropiado?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si piensa que sí, ¿por qué? Si piensa que no, ¿por qué?**

La introducción de una herramienta de estudio de impacto integral (economía, sociedad y medioambiente) con las propuestas de la Comisión en relación a los análisis específicos que existían fue pedido por la CES. Su eficacia y su legitimidad han sido sin embargo limitadas por diferentes factores:

- a) el desarrollo sostenible no constituye el objetivo por el que se evalúan las propuestas, contrariamente a lo que prevén las líneas directrices de la Comisión en cuanto al estudio de impacto.
- b) el recurso de la evaluación económica como herramienta predominante del estudio de impacto no ha sido apoyado por medidas de uso referentes a la explicitación de hipótesis, de situación de salida, del grado de confianza de los resultados, etc... ésto desemboca en que la evaluación se concentra en los impactos económicos en detrimento de los impactos sociales y medioambientales y en el corto plazo en detrimento del largo plazo.
- c) los estudios de impacto requieren **capacidades de participación y medios de análisis desiguales** entre las partes; a ésto se añade la ausencia de la verdadera estrategia de consulta asociada a la puesta en marcha del estudio de impacto.
- d) el estudio de impacto no es siempre una herramienta apropiada para evaluar los problemas de desarrollo sostenible. Estos son a menudo de carácter complejo y sistémico, integran incertidumbre sobre evoluciones futuras y hacen que intervengan valores y elecciones que no competen al estudio económico.

• **¿Desea Vd. aportar propuestas o sugerencias con el fin de mejorar o completar este enfoque?**

Los estudios de impacto deberían abordar los problemas dentro de una perspectiva de desarrollo sostenible, por ejemplo en cuanto a la sostenibilidad de las evoluciones y de las políticas en el sector en cuestión, preguntarse sobre las causas de la sostenibilidad y de la no sostenibilidad y sobre las soluciones políticas para remediarlo. Los estudios de impacto deben así poder tratar sobre situaciones existentes, así como evaluar igualmente el costo que representa la ausencia de acción.

La legitimidad y la eficacia del estudio de impacto se verían reforzadas siempre y cuando se garantizara que los **representantes de los trabajadores** estén sistemáticamente asociados a ella, dentro del marco de una verdadera estrategia de consulta a establecer. Pensamos que el estudio de impacto debe ser concebido como una herramienta del diálogo organizado con los expertos y las partes implicadas, destinado a la construcción de compromisos entre objetivos económicos, sociales y medioambientales con una perspectiva de desarrollo sostenible..

Cuando sea necesario, deben emplearse métodos de estudio alternativos al estudio coste-beneficio. El estudio **prospectivo o de escenarios**, en particular, permite elaborar escenarios probables para el futuro, partiendo de la identificación de los problemas y de las oportunidades, no sólo desde el punto de vista de los expertos, sino también de las partes implicadas. Podría entonces constituir una verdadera **herramienta de anticipación del cambio** de cara al desarrollo sostenible.

• **¿Existen sectores en los cuales piensa Vd. que este enfoque no es suficientemente aplicado/ puesto en marcha?**

En general, la dimensión externa de políticas de la UE no es abordada de forma satisfactoria por los estudios de impacto, debido a las dificultades inherentes a este tipo de ejercicio, que ponen en juego la soberanía de los países en vía de desarrollo. Desde este punto de vista, la CES apoya el seguimiento de una gestión de participación iniciada por el Comisario Lamy sobre el tema de las «preferencias colectivas» y sus consecuencias para el buen gobierno mundial.

II. FIJAR PRECIOS QUE REFLEJEN LOS COSTES CON EL FIN DE MOTIVAR A LOS PARTICULARES Y A LAS EMPRESAS

- **¿Diría Vd. que la UE y los Estados miembros han progresado de forma satisfactoria con el fin de asegurar que los precios reflejen los costes reales de las actividades económicas para la sociedad?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **¿Cuál es la mejor manera de utilizar las fuerzas del mercado con el fin de promover el desarrollo sostenible?**

La CES piensa que los instrumentos económicos tienen que ocupar su lugar para promover el desarrollo sostenible, y deben de ser utilizados como complementos de otras herramientas tales como la normativa. Son necesarias, tanto una reforma de fiscalidad ecológica, asociada a una armonización de los sistemas existentes en los países miembros, para conseguir que los precios reflejen los costes sociales y medioambientales, y para mejorar la competitividad entre los diferentes productos energéticos. La CES se ha pronunciado en varias ocasiones por una política fiscal coordinada que desplace la carga fiscal que pesa sobre el trabajo, hacia el capital, el ahorro, los impuestos sobre el medioambiente y la energía.

Las propuestas de reducción de los subsidios existentes en los diferentes sectores (por ej. energía, transporte, agricultura...) deben de ser estudiadas tanto por su impacto en el empleo como por las posibles soluciones alternativas.

Las políticas de compras y de mercados públicos son, dentro del marco de las nuevas directrices adoptadas en 2004, instrumentos clave para favorecer las tecnologías y los productos más respetuosos con el medioambiente, las normas sociales existentes y los objetivos de cohesión social.

III. INVERTIR EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE CARA AL FUTURO

- **¿Las acciones identificadas en la EEDS en materia de ciencia y tecnología son apropiadas para contribuir al desarrollo sostenible? ¿Han sido puestas en marcha de manera satisfactoria ?**

El objetivo de Lisboa de hacer de la UE una economía basada en el conocimiento, invirtiendo en la educación y la formación, la innovación y la I+D, es un punto de convergencia importante con los objetivos medioambientales del desarrollo sostenible, **que no ha sido suficientemente explotado.**

La **Estrategia Europea para el Empleo** debe ser puesta al servicio de un desarrollo sostenible respondiendo a los objetivos definidos por la CES (cf punto 2). **La evaluación y la revisión de las Líneas directrices para el empleo** deben tomar en cuenta el hecho de que las actividades medioambientales son generadoras de empleos nuevos y duraderos, insistiendo en la necesidad de desarrollar **políticas de educación, de formación y de cualificación** adaptadas:

- Creación de nuevas formaciones específicas en los oficios del medioambiente
- Certificación de nuevos diplomas profesionales y reconocimiento de las cualificaciones
- Puesta en marcha de formaciones en torno a las áreas de actividad medioambientales

Quedan por realizar considerables progresos con el fin de poner en marcha una **verdadera programación europea de actividades de I+D** para el desarrollo sostenible, dotada con los medios necesarios y orientada a :

- a) progresos en conocimiento científico sobre los mayores riesgos para el desarrollo sostenible y sus implicaciones sociales, medioambientales y económicas
- b) nuevas tecnologías propias (plan ETAP)
- c) la eficiencia energética
- d) la reorientación de los modos de consumo y de producción, ya que las innovaciones requeridas por el desarrollo sostenible no son sólo tecnológicas sino que conciernen también a la organización social y productiva.

La CES apoya particularmente a las **plataformas tecnológicas de la UE**, a condición de que éstas estén orientadas hacia la búsqueda de soluciones sostenibles sobre tres planos (social, económico y medioambiental) y que asocien a los representantes de la sociedad civil y a los interlocutores sociales, y en particular a los sindicatos, tal como es el caso para la Plataforma de las tecnologías del acero.

Por fin, la UE debe sostener de forma activa la iniciativa de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarrollo sostenible (**'UN Decade of Education for Sustainable Development'**) que se iniciará en 2005 y desarrollará sus propias iniciativas en este marco.

IV. MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y MOVILIZAR A LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS

Preguntas:

- ¿De qué manera la comunicación y la participación de los ciudadanos y de las empresas en el proceso de decisión pueden sostener de forma más eficaz los esfuerzos de la UE con el fin de realizar los cambios de comportamiento que serán necesarios, si queremos tender hacia la sostenibilidad a largo plazo?

La EEDS debe reconocer y promover el papel de los trabajadores y de sus representantes en las transiciones requeridas por el desarrollo sostenible. Esto exige:

- una atención clara ante la dimensión social del desarrollo sostenible incluyendo las implicaciones para el empleo
- deberán ser previstos objetivos y medios con el fin de **aumentar la implicación de los trabajadores** y de sus representantes dentro del marco del modelo social europeo, a través del diálogo social:
 - a) entre los empresarios y los sindicatos, a todos los niveles (europeo, regional, sectorial, lugar de trabajo)
 - b) en las empresas europeas multinacionales, donde existen los Comités de empresa europeos
 - c) a nivel de las empresas y los lugares de trabajo. La puesta en marcha de políticas medioambientales debe ser un tema permanente de información y de consulta entre los comités de empresa y la dirección de la empresa
- programas de «transición justa» para los trabajadores afectados por las políticas medioambientales

Los **derechos de información y consulta** de los trabajadores deben de ampliarse, de manera que se cubran de forma justa todos los aspectos relativos al medioambiente. Podrían basarse en

- los planes de movilidad de los trabajadores
- las inversiones tecnológicas para la eficiencia energética
- las estrategia del desarrollo sostenible de la empresa
- la puesta en marcha de referencias dentro del marco de las herramientas elegidas voluntariamente (de tipo EMAS)

V. EVALUACIÓN GENERAL DEL CAMBIO DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LAS POLÍTICAS

- **¿Diría Vd. que el proceso comunitario de elaboración de las políticas es propicio a la realización del desarrollo sostenible?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si está de acuerdo, ¿por qué? Si no está de acuerdo, indique cómo podría ser mejorado.**

El proceso de integración de las políticas que subyace a la EEDS es muy limitado. En primer lugar, las conexiones entre los distintos temas prioritarios de la estrategia de desarrollo sostenible no están lo suficientemente desarrolladas. En segundo lugar, el equilibrio entre las dimensiones económicas, social y medioambiental del desarrollo sostenible no se respeta. Y por último, la coherencia entre los objetivos a corto plazo y los objetivos a largo plazo no está asegurada.

La mejora de la coherencia entre las dos estrategias «transversales» de que dispone la UE (la Estrategia de Lisboa y la estrategia de Desarrollo sostenible) es indispensable para mejorar la previsibilidad del desarrollo de la UE y permitir la movilización de todos para el desarrollo sostenible.

La CES le pide a la Comisión que **desarrolle un acercamiento coherente de la dimensión social del desarrollo sostenible**, analizando las interacciones entre las políticas sociales y el medioambiente, que permita identificar los sectores donde sería útil² una mayor coherencia de las políticas.

En el marco de este acercamiento, **debiendo ser objeto de una comunicación de la Comisión**, la CES pide que figuren:

- el análisis profundo de sinergias existentes entre los objetivos sociales de la estrategia de Lisboa (numerosos empleos de calidad, la cohesión social) y las prioridades medioambientales de la EEDS.
- la evaluación de los avances permitidos hasta ahora por las políticas de la UE.
- las necesidades en materia de anticipación y de gestión social de transiciones requeridas por el desarrollo sostenible y el papel de los trabajadores y de sus representantes y del diálogo social en este proceso.
- Propuestas políticas y objetivos finales relativos a los sectores donde sería útil una mayor coherencia, traducidos en objetivos intermedios y cuantificados cuando sea posible.

² A instancias de la Comunicación, en septiembre 2000, para la integración de las cuestiones del medioambiente en la política económica

MEDIR NUESTROS PROGRESOS Y DAR CUENTA DE ELLOS – PARTE C

- **¿Conoce Vd. los indicadores estructurales y los indicadores del desarrollo sostenible de la Comisión ?**

Si *No*

- **Si los conoce, ¿diría Vd. que constituyen un medio fiable y útil para medir los progresos registrados en la puesta en marcha de la estrategia y dar cuenta de ellos?**

Totalmente de acuerdo *de acuerdo* *no de acuerdo* *nada de acuerdo* *no sé*

- **¿Diría Vd. que se comunican de manera satisfactoria los progresos en materia de desarrollo sostenible?**

Totalmente de acuerdo *de acuerdo* *no de acuerdo* *nada de acuerdo* *no sé*

- **Si no, ¿por qué?**

Los 14 indicadores estructurales de la UE están ligados al proceso de Lisboa, y no a los objetivos de la estrategia del desarrollo sostenible. Por ejemplo, no toman en cuenta el hecho de que los precios no integren las externalidades medioambientales y sociales.

Están desequilibrados a favor de los indicadores sociales y económicos. En el ámbito social sin embargo, existen importantes disparidades en cuanto a la disponibilidad, la comparabilidad y la calidad de los datos nacionales.

Es indispensable controlar la puesta en marcha de la EEDS. Con esa perspectiva, la CES apoya el proyecto en curso en Eurostat tendente a establecer indicadores de desarrollo sostenible basados en los temas de la EEDS, el plan de acción de Johannesburgo y el acercamiento integrado del desarrollo sostenible.

4. LIGAR LA ESTRATEGIA DE LA UNIÓN EUROPEA A LAS ESTRATEGIAS MUNDIALES Y NACIONALES

4.1 LA DIMENSION MUNDIAL DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

- **¿La estrategia de la UE a favor del desarrollo sostenible ha contribuido de manera eficaz, según Vd., al desarrollo sostenible a nivel mundial?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **¿Los compromisos internacionales de la UE están lo suficientemente reflejados en las políticas internas de la UE?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **¿Tiene Vd. propuestas que aportar en cuanto a la manera en la que podría mejorarse?**

La CES recomienda que la EEDS integre una dimensión internacional de forma más clara y que se convierta en una herramienta para la internalización de los compromisos tomados por la UE en Río, Johannesburgo, Doha y Monterrey en la agenda política interna de la UE.

La relación de la Comisión mundial establecida por la OIT conlleva recomendaciones importantes para mejorar la coherencia de políticas y su elaboración. Propone en particular instaurar un control parlamentario y público de las posiciones de los Estados en cuanto a las distintas instituciones internacionales, con el fin de imponer unas coherencias políticas y operacionales dentro del sistema de NN.UU.

La puesta en marcha de procedimientos formales de consulta de los interlocutores sociales de todos los aspectos de las políticas europeas que conciernen la globalización, permitiría reforzar el compromiso de los trabajadores y la eficacia de la puesta en marcha de los compromisos internacionales en la UE.

El control de la puesta en marcha de los compromisos internacionales es fundamental y los indicadores de desarrollo sostenible establecidos actualmente en Eurostat deben responder a este objetivo.

- **¿Cuáles son las grandes prioridades internacionales que la estrategia de la UE debería abordar y cómo debería hacerlo?**

Para la CES, los objetivos prioritarios de la dimensión externa de la EEDS son:

1. La puesta en marcha de objetivos cuantificados del plan de acción de Johannesburgo y los objetivos del Milenio para el desarrollo. Reconociendo el papel confiado a las empresas multinacionales para la puesta en marcha del plan de acción, la CES pide que se adopte un instrumento para la UE, imponiendo el balance social y medioambiental a estas empresas y exigiendo que los proyectos que impliquen a partenariados público-privados no arrastren procesos de privatización de los servicios de interés general.
2. La mejora de las dimensiones social y medioambiental de la globalización por las políticas externas de la UE (comercio, ayuda al desarrollo, respeto de las normas sociales, relaciones bilaterales y regionales, inversión, etc...). Se trata de promover una cooperación más estrecha y complementariedades entre todas las instituciones internacionales, así como tomar en cuenta por parte de la OMC la dimensión social y medioambiental de los intercambios comerciales y las inversiones.
3. La elaboración de un plan de 10 años para la transformación de los modos de producción y de consumo, implicando los beneficios para todos los países. Este plan debe inscribirse dentro del marco de una política europea de transición democrática poniendo en evidencia la calidad social y el empleo. Debe dedicarse de forma prioritaria a los temas de la energía y del cambio climático, de la transformación de los métodos de producción alimentaria y agrícola y de la concretización de la propuesta REACH.

- **¿Las políticas internas de la UE facilitan u obstaculizan la realización del desarrollo sostenible a nivel mundial? ¿Qué políticas tienen un efecto positivo? ¿Qué políticas tienen un efecto negativo?**

Las políticas comerciales de la UE deben ser orientadas de forma que promuevan los derechos laborales fundamentales en el mundo. Desde ese punto de vista, las orientaciones relativas a la reforma del sistema de

preferencias generales (SPG) están apoyadas por la CES y las organizaciones sindicales internacionales.

Por otra parte, la CES apoya a la Comisión en sus esfuerzos por suprimir los obstáculos ante el comercio de bienes que subsisten por parte de los países desarrollados en sectores donde los países en vía de desarrollo se beneficien de ventajas comparativas. En este sentido, la reforma de la PAC constituye un ejemplo positivo en el que el acercamiento de las condiciones del mercado se ha visto ayudado por la integración de las normas sociales en vías a mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores agrícolas.

Por lo contrario, la CES subraya que el modelo de integración social europeo es fundamental tanto para que la UE ejerza un liderazgo en materia de desarrollo sostenible, como para anticipar y gestionar las repercusiones sociales de las transiciones requeridas en vía de una mundialización más equitativa.

- **¿Diría Vd. que la reciente ampliación de la Unión europea ha planteado nuevos retos que habría que tener en cuenta para el desarrollo sostenible?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si piensa que sí, ¿cuáles?**

Las desigualdades regionales que existen actualmente en los Estados de la adhesión, como un paro elevado y salarios bajos, no pueden persistir en una Unión europea que quiere ser equitativa y estable. Esto plantea varios retos a la estrategia de Lisboa.

De hecho, el acercamiento de la Estrategia Europea de Empleo que proclama una «moderación salarial a través de las negociaciones colectivas y el diálogo macroeconómico para crear un ambiente favorable al crecimiento sostenible de empleos» no está adaptado. Aquí, el empleo debe aumentar en un contexto del aumento del nivel de salario medio.

La puesta en marcha de la experiencia social en los países de la ampliación debe ser aún mejorada. Una encuesta de la fundación de Dublín revela que el 40% de los trabajadores en los nuevos Estados miembros se quejan de enfermedades ligadas al trabajo (contra el 25% en la UE de los 15). La puesta en marcha de un verdadero diálogo social a través de la negociación colectiva y las prácticas de concertación social reviste una importancia fundamental.

El reto que constituye la integración de los niveles de protección medioambiental de la UE-15 en estos países, subrayado por los informes de la Comisión y por las asociaciones medioambientales, es también un reto social. Para la CES, la pregunta expuesta es la de las capacidades disponibles a desarrollar con el fin de estar seguro que las transformaciones requeridas por el desarrollo sostenible se realicen de forma justa y democrática, más en concreto para los trabajadores, y que puedan crear condiciones justas entre todos los países de la UE.

- **¿Hay que reforzar la coordinación entre las estrategias de desarrollo sostenible a distintos niveles (por ejemplo, local, regional, nacional, europeo, internacional)?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé

- **Si piensa que sí, ¿tiene propuestas que hacer en cuanto a la forma de conseguirlo?**

La CES es favorable en cuanto a una mayor coordinación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible en el plano europeo. Los problemas acaecidos por la ausencia de una verdadera coordinación de las políticas nacionales de la energía y de los transportes ilustran la necesidad de una cooperación más estrecha entre la UE y los Estados Miembros.

5. EVALUACIÓN GLOBAL

- **En conjunto, ¿Diría Vd. que los progresos realizados por la UE en materia de desarrollo sostenible desde 2001 han sido satisfactorios?**

Totalmente de acuerdo de acuerdo no de acuerdo nada de acuerdo no sé